

## Corte de Apelaciones de Honduras rechazó recusación contra la juez que lleva el caso de la ex primera dama

El Ciudadano · 6 de abril de 2018

*Abogado defensor acusa a la juez de estar parcializada e inclinarse a favor del Ministerio Público.*



Este viernes, la **Corte de Apelaciones** en materia de **Corrupción**, **rechazó** la solicitud de **recusación** contra la jueza que lleva el caso “caja chica de la dama”, que afronta la ex primera dama de Honduras, Rosa Elena Bonilla, acusada de corrupción, señaló el Poder Judicial de esa nación.

La institución informó mediante sus redes sociales un fragmento de la resolución de los jueces, en la que declaran «**inadmisible**» la solicitud presentada por la defensa de Bonilla, por considerar que la solicitud presenta **vicios** que evitan su admisión.

La recusación contra la jueza Vera Barahona fue presentada el pasado martes por el abogado Julio Ramírez, defensor de Bonilla, quien alega que la funcionaria se inclina a favor del Ministerio Público y

no de los abogados defensores.

Rosa Elena Bonilla es acusada de delitos de malversación de caudales públicos y lavado de activos. Es señalada como el cerebro de una red de lavado que se creó dentro del despacho presidencial en el período (2011 al 2014), además drenó recursos del Estado, entre ellos fondos del Gobierno de China y Taiwán.

Desde el momento de su aprehensión, el pasado 28 de febrero, Bonilla está presa en una celda de la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (Pnfas), que se encuentra en Támara, en el departamento de Francisco Morazán, a unos 20 kilómetros de Tegucigalpa y separada del resto de presas en la cárcel.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)